

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 4 de octubre de 2011 en la empresa DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE METALES, S.A., sita en [REDACTED] de ERANDIO (BIZKAIA), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3<sup>a</sup>.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 28 de diciembre de 2009
- \* **Notificación para la Puesta en Marcha:** 2 de diciembre de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Supervisora externa de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta la siguiente:



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - Equipo de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 24237, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
  - Equipo de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 43467, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente. Este equipo ha sido enviado el 14 de septiembre a [REDACTED] para ser reparado, se manifiesta.
- Los equipos son utilizados para el análisis elemental de metales y aleaciones en procesos de gestión y valorización de chatarras.
- El 15 de enero de 2010 la empresa [REDACTED] suministradora del equipo, impartió un curso de formación de 4 horas de duración, en las instalaciones de [REDACTED] sobre el manejo de los dos equipos de rayos X y al que asistieron D. [REDACTED] este último sin licencia de operador y quien se manifiesta no maneja ninguno de los dos equipos de los que dispone la instalación.
- Para el equipo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 24237, se dispone del certificado de Control de Calidad de fecha 12 de marzo de 2009 y, de la Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos [REDACTED] de fecha 3 de enero de 2006, ambos emitidos por [REDACTED]
- Asimismo, para el equipo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 43467, se dispone del certificado de Control de Calidad de fecha 12 de julio de 2009 y, de la Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos XL3t, de fecha 24 de julio de 2008, ambos emitidos por [REDACTED]
- [REDACTED] como representante y distribuidor de los analizadores XRF de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada de ambos equipos de rayos X suministrados a [REDACTED] al final de su vida útil, según documento fechado el 25 de enero de 2010.
- Los equipos radiactivos han sido revisados por la supervisora de la instalación en fechas 4 de abril de 2011 (ambos) y 28 de septiembre; en ésta última únicamente en el equipo modelo [REDACTED] n/s 24237, por haber sido enviado el equipo n/s 900 al servicio técnico.



- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación:
  - Radiómetro marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie CO78J, calibrado en la [REDACTED] el 4 de septiembre de 2010.
- El radiómetro es verificado por la supervisora de la instalación el día de la inspección según el procedimiento 2011/03, según certificado posteriormente facilitado.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D<sup>a</sup> [REDACTED] supervisora externa a la instalación, en posesión de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, con vigencia hasta el 29 de abril de 2013.
- La supervisora compagina la supervisión de esta instalación con las IRA's: IRA/2888 [REDACTED] y IRA/2841 ([REDACTED], Erandio).
- La supervisora manifiesta personarse mensualmente en la instalación radiactiva de [REDACTED]
- Los equipos de rayos X únicamente son manejados por D. [REDACTED] titular de licencia de operador en el campo de medida de densidad y humedad de suelos vigente hasta el 14 de septiembre de 2015.
- Los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y el operador, los cuales están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes, asignados a supervisora y operador; ambos son leídos por el centro lector [REDACTED] si bien, el dosímetro de la supervisora es gestionado por [REDACTED] y el dosímetro del operador por [REDACTED]
- Se dispone de los historiales dosimétricos, actualizados hasta abril de 2011 para la supervisora y agosto para el operador, y no presentan valores significativos.
- La última vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes para el operador fue realizada el día 25 de mayo de 2010 en el centro médico [REDACTED] con resultado de Apto.



- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 14 de junio de 2010 con el N° 130 del libro 1, en el cual se registra la notificación para la puesta en marcha, las revisiones de los equipos en fechas 4 de abril (dos) y 28 de septiembre de 2011 (uno), y el envío el 14 de septiembre de un equipo al servicio técnico.
- Se reitera a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de funcionamiento (RF) y Plan de emergencia interior (PEI); existe documento justificativo de la realización el 30 de septiembre de 2010 de un curso sobre ellos impartido por la supervisora al operador.
- Para el almacenamiento de los dos equipos de rayos X se dispone de un armario con llave ubicado en un local de la empresa. Los equipos disponen de maletas específicas para ser guardados y en sus proximidades existen medios de extinción contra incendios.
- Se dispone de manuales de funcionamiento de los equipos en castellano y sobre ellos figura el nombre del fabricante y su domicilio legal, modelo, número de serie, fecha de fabricación y símbolo radiactivo.
- Se comprobó que para el equipo modelo [REDACTED] número de serie 24237 se encuentra habilitada la contraseña de acceso de 4 dígitos y que funcionaban los tres enclavamientos: proximidad, simultaneidad y gatillo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, al utilizar el equipo [REDACTED] número de serie 24237, se observaron los siguientes valores:

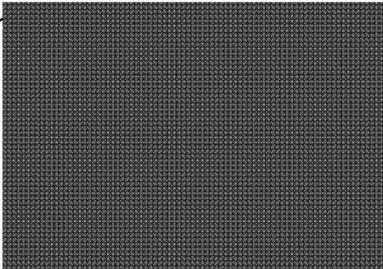
\* Disparando con el equipo n/s 24237:

- 1,4 mSv/h en haz directo, bajo mesa, sin pieza a medir.
- 0,30  $\mu$ Sv/h en haz directo, tras pieza metálica gruesa (Cu, ~ 5 mm).
- 0,18  $\mu$ Sv/h máx. en el lateral de esa pieza metálica objeto de medida.
- 0,20  $\mu$ Sv/h en haz directo, tras esa pieza metálica y la mesa.
- 2 mSv/h en haz directo, en contacto con el equipo, sin pieza.
- 0,2  $\mu$ Sv/h máximo en el lateral de la empuñadura, en iguales condiciones.



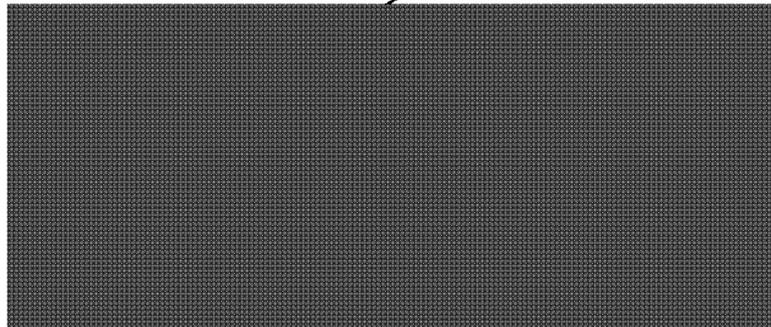
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de diciembre

Fdo.   
Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En.....ERANDIO....., a 29 de DICIEMBRE..... de 2011.

Fdo.: 

Cargo.: .....GERENTE.....